essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de Mayo de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 311 /2018

REF.: **ID N° 342.836 LCO 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado de referencia y a su **NOTA DNCP/DNC N° 8225/2018**, a través de la cual se expidieron observaciones y/o recomendaciones, y luego de analizar la misma, esta UOC expresa:

Punto 1: Consideramos que lo establecido en la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** no corresponde en tal situación debido a que los días lunes 14 y martes 15 de mayo son días feriados dispuesto por la **Ley N° 4531/2011 en su Art. 1** "*Restablécese el día 14 de mayo de cada año como feriado Nacional.*" Por lo tanto conforme a la normativa no son consideradas días hábiles las fechas mencionadas.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.